

en este particular en el Cavildo antecedente, y tambien to
demas documentos y plantas que se tubieron presenty en el para
su determinacion. Y la Ciudad hauiendo oido y confesado
deseando tenga cumplido efecto el R. señorio, acuerdo se executo
la obra de dha. Carretera, vna el reconocimiento y proyecto
que se ha practicado interueniendo ala experiencia con que se o-
luta por parte de la R. Hon. y para su execucion se
pase a los señores de la Junta de Interuenion de Propio y
Arriendo para que sobre ello en las providencias convenien-
ter, protestando esta Ciudad que qualquiera retardacion
en este asunto no corra de su cuenta, y ni de quien

haya lugar.

Sra ma casa q
amenaza ruyna

La Ciudad acuerda que el Cas. Obispo mayor haga reco-
noxa una casa que nombran de la Moxera en la Plaza q.
de Bartholome, y en el caso a que amenace ruyna sol-
ita su rehabilitacion ya sea judicial o extrajudicialmente.

Sra ma Tansa
o Escorredor.

El señor D. Diego Pareja Rexador; Dixo que en fuerza de
la comision que se le confio en el Cavildo antecedente a
memorial de Pedro Joseph de Busto Mang. de Covera,
obre m. Arzave o Escorredor que se esta abriendo por
un Arrendador de las Monjas Carmelitas Descalzas, orilla
de la senda, o Camino que vna hasta el de el Castellar,
para q. se mande suspender dha. apertura por lo
perjuicio que se haze a dho. Mang. inmediato de
redado y al trafico comun que lo tiene por dho. Camio,
paso inmediatamente a reconocer este hecho, avisado
de D. Iny Buitrago Sobresaguero, y hauiendolo en-
contrado puntual como se relaciona en dho. memorial,
llamo al referido Arrendador y le mando cesar en dha.
excavacion por ser contra ordenanza, Reg. de uento